

La SRT y San Luis avanzan en la implementación de un cuerpo de peritos especializado en riesgos del trabajo



Boletín N°: 8



Sep 09, 2026



ARGENTINA

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), el Gobierno de la provincia de San Luis y el Superior Tribunal de Justicia (STJ) suscribieron un convenio específico de cooperación para implementar un área pericial especializada en riesgos del trabajo dentro del ámbito judicial provincial.

La firma estuvo a cargo del gerente general de la SRT, Fernando Pérez; del gobernador de la provincia de San Luis, Claudio Poggi; y del presidente del Superior Tribunal de Justicia provincial, Jorge Alberto Levingston.

En el marco del acuerdo, el STJ creará un Área Especializada en Riesgos del Trabajo dentro del Cuerpo Profesional Forense, que intervendrá en la totalidad de las causas judiciales tramitadas en el marco de las leyes 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y 27.348, complementaria de aquella.

La actuación de los peritos se centrará en los puntos controvertidos en sede judicial respecto del dictamen emitido previamente por la Comisión Médica y se ajustará al baremo vigente. Cuando se planteen secuelas o diagnósticos que no hayan sido sometidos a la instancia administrativa, deberá dejarse constancia expresa de que esa vía no fue agotada.

El convenio establece, además, que la SRT y el STJ pondrán a disposición la información contenida en sus respectivos registros y coordinarán capacitaciones obligatorias para los profesionales que se incorporen al área. Las partes definirán los contenidos, la modalidad y la duración de esas instancias, y dispondrán del personal técnico especializado necesario para llevarlas adelante.

Durante la actividad, el gerente general de la SRT, Fernando Pérez, destacó que “la firma de este convenio tripartito representa un paso importante para seguir mejorando el sistema de riesgos del trabajo y combatir la litigiosidad. En los últimos meses, la provincia adhirió a la Ley Complementaria sobre Riesgos del Trabajo y hoy estamos trabajando para que empleadores y trabajadores reciban, en tiempo y forma, una respuesta ante los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales”.

Por su parte, el ministro de Gobierno de San Luis, Gonzalo Amondarain, señaló que “hoy estamos dando un paso más en el camino que venimos recorriendo en la provincia desde fines de 2024, cuando San Luis adhirió a la Ley Complementaria y posteriormente, a

partir de un acuerdo suscripto por el gobernador con la SRT, se pusieron en funcionamiento las Comisiones Médicas a lo largo y a lo ancho de la provincia”.

A su turno, el ministro del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, Eduardo Allende, afirmó que “para nosotros, este convenio es muy importante porque permitirá agilizar los procesos judiciales laborales. Los jueces podrán acceder de manera inmediata a la información disponible en los registros de la SRT cuando la necesiten para resolver un expediente. También valoramos especialmente las instancias de formación para capacitar a nuestros peritos médicos”.

La iniciativa permitirá consolidar un circuito pericial más ordenado y previsible, basado en criterios técnicos unificados y alineado con los aplicados por las Comisiones Médicas. De este modo, se busca fortalecer la calidad de los dictámenes y de las resoluciones judiciales, reducir las divergencias técnicas y contribuir a desalentar la litigiosidad innecesaria.

También participaron de la actividad Víctor Endeiza, ministro del Superior Tribunal de Justicia; la directora de Relaciones Laborales de San Luis, Ivana Balmaceda; la asesora legal de la SRT, Carolina Díaz; y el jefe de Asesores del organismo, Gustavo Xamena.

Fuente

Fuente: 100% Seguro

Enlace:

<https://100seguro.com.ar/la-srt-y-san-luis-avanzan-en-la-implementacion-de-un-cuerpo-de-peritos-especializado-en-riesgos-del-trabajo/>